

Sección B: Declarantes sin Hijo(s) Calificado(s)

- 9a** Anote el número de días durante el año que anotó en la línea 1 en que su residencia principal estaba en los Estados Unidos ▶ _____
- b** Si usted es casado que presenta conjuntamente, anote el número de días durante el año que anotó en la línea 1 en que la residencia principal de su cónyuge estaba en los Estados Unidos ▶ _____

Precaución: Personal militar estacionado fuera de los Estados Unidos durante el año que anotó en la línea 1, vea las instrucciones antes de contestar. Si usted anotó menos de 183 (184 si el año en la línea 1 es un año bisiesto) en la línea 9a ó 9b (si presenta conjuntamente) no puede reclamar el EIC.

- 10a** Anote su edad al finalizar el año que anotó en la línea 1 _____
- b** Anote la edad de su cónyuge al finalizar el año que anotó en la línea 1 _____

Precaución: Si su cónyuge falleció durante el año que anotó en la línea 1 o usted está preparando la declaración para alguien que falleció durante el año que anotó en la línea 1, vea las instrucciones antes de contestar. Si usted (o su cónyuge si presenta conjuntamente) no reúne el requisito de la edad mínima o máxima aplicable al finalizar el año que anotó en la línea 1, no puede reclamar el EIC. Para más información, vea las Instrucciones para el Formulario 8862(SP).

- 11a** ¿Podría usted ser reclamado como dependiente en la declaración de otro contribuyente? ▶ Sí No
- b** ¿Podría su cónyuge (si presenta conjuntamente) ser reclamado como dependiente en la declaración de otro contribuyente? ▶ Sí No

Precaución: Si usted (o su cónyuge si presenta conjuntamente) contestó “Sí” a la pregunta 11, usted no puede reclamar el EIC.

Parte III Crédito Tributario por Hijos (no reembolsable o reembolsable)/Crédito Tributario Adicional por Hijos/ Crédito por Otros Dependientes

12 Anote el (los) nombre(s) de su(s) hijo(s) para el (los) cual(es) está reclamando el crédito tributario por hijos/ crédito tributario por hijos reembolsable/ crédito tributario adicional por hijos (CTC/RCTC/ACTC). Si está reclamando el CTC/RCTC/ACTC para más de cuatro hijos calificados, adjunte una declaración con las respuestas a las preguntas 12 y 14 a la 17 para esos hijos.

- a** Hijo 1 _____ **b** Hijo 2 _____
- c** Hijo 3 _____ **d** Hijo 4 _____

13 Anote el (los) nombre(s) de la(s) persona(s) para la(s) cual(es) está reclamando el crédito por otros dependientes (ODC). Si está reclamando el crédito para más de cuatro dependientes, adjunte una declaración con las respuestas a las preguntas 13, 16 y 17 para esos dependientes.

- a** Otro dependiente 1 _____ **b** Otro dependiente 2 _____
- c** Otro dependiente 3 _____ **d** Otro dependiente 4 _____

14 Para cada hijo que anotó en la pregunta 12, ¿el hijo vivió con usted por más de la mitad del año o cumple con alguna de las excepciones explicadas en las instrucciones?

- Hijo 1 Sí No Hijo 2 Sí No Hijo 3 Sí No Hijo 4 Sí No

15 Para cada hijo que anotó en la pregunta 12, ¿el hijo cumple los requisitos para ser un hijo calificado para el CTC/RCTC/ACTC?

- Hijo 1 Sí No Hijo 2 Sí No Hijo 3 Sí No Hijo 4 Sí No

16 Para cada persona que reclamó como hijo calificado u otro dependiente para el CTC/RCTC/ACTC/ODC, ¿esa persona es su dependiente?

- Hijo 1 Sí No Hijo 2 Sí No Hijo 3 Sí No Hijo 4 Sí No
- Otro dependiente 1 Sí No Otro dependiente 2 Sí No
- Otro dependiente 3 Sí No Otro dependiente 4 Sí No